



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **43 Auxiliar Ayuda a Domicilio turno libre y 3 Auxiliar Ayuda a Domicilio turno discapacidad** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022 – 2023**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: Dña. Francisca Morcillo Pérez.

SECRETARIO/A: D. Isidro Ortiz Galán.

VOCALES: Dña. María del Carmen Saucedá Hernández Montaño.

Dña. Guadalupe Hernández Perdigón.

Dña. Susana Gámez Lázaro Romero.

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: Dña. Juana Martín Romano

SECRETARIO/A: Dña. Rosa Lencero Cerezo.

VOCALES: Dña. Rosa Vigario Trenado

Dña. Purificación Martínez

D. Hilario Torres Mendoza.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



SEGUNDO: La prueba de adecuación al puesto se realizarán en el **Centro de Formación la Calzada, Calle Dulce Chacón, 2 (Urb. La Calzada), 06800 – Mérida**, siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo:

NOMBRE	HORA	DÍA
De: ORTÍZ MORENO, LIDIA Hasta: DURÁN SÁNCHEZ, MANUELA	09:00	7/Junio/2022
De: VÁZQUEZ TIRADO, BEATRIZ Hasta: BRAVO SALGUERO, SONIA	10:30	
De: LLANO MARÍN, MONTSERRAT Hasta: OLIVA RUÍZ, CAROLINA	12:00	
De: DOMÍNGUEZ BERMEJO, FRANCISCO Hasta: PAJUELO SANTOS, RAFAELA C.	13:30	
De: SÁNCHEZ VILLENA, SATURNINA Hasta: BUENO ROMERO, CLEMENCIA	09:00	08/Junio/2022
De: OLMEDO GRAGERA, ISIDRO Hasta: BLÁZQUEZ MORENO, PETRA	10:30	
De: MATAMOROS DORADO, SILVIA Hasta: SIMANCAS PRIETO MARIA ISABEL	12:00	
De: PACHÓN ALBÉS, SUSANA Hasta: PANTOJA LOZANO, M. JOSÉ	13:30	
De: CORRAL TEJEDOR, GUADALUPE Hasta: ROLO MEJÍAS, NELY	09:00	09/Junio/2022
De: LÓPEZ JIMÉNEZ, ANTONIA Hasta: MOSCATEL GORDO, ANTONIA	10:30	
De: BOUTABA MEZOUAR, TOURIA Hasta: BURGOS RODRÍGUEZ, MARÍA	12:00	
De: LEAL GONZÁLEZ, MARÍA REYES Hasta: GIL FALCÓN, FRANCISCA	13:30	
De: VALERO GONZÁLEZ, YOLANDA Hasta: MANCERA GORDILLO, ALICIA	09:00	TURNO DISCAPACIDAD 10/Junio/2022

TERCERO: Seguridad frente al COVID

Todos los aspirantes a la prueba, del mismo modo los miembros del Tribunal, así como los observadores de las centrales sindicales y dada la nueva situación y estrategia en el marco de la COVID-19, así como del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, para garantizar en todo caso la prevención y control frente al Covid-19 se INFORMA:

- A la entrada/salida de los edificios y para acceder a las aulas los aspirantes están obligados a guardar la debida distancia de seguridad. Durante el desarrollo de la prueba se han adoptado, por el órgano convocante, las medidas necesarias para asegurar la distancia de seguridad.
- Al tratarse de lugares cerrados de uso público, teniendo en cuenta la posible diversidad de personas expuestas y la duración de la prueba, SE RECOMIENDA EL USO RESPONSABLE DE MASCARILLA.

Mérida a 3 de Junio de 2022
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: D. Julio César Fuster Flores